

Mes de Noviembre, mill setecientos y setenta; don M. M. de
Enxer Aluxia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, segun
lo acostumbra; Asaver D. Juan Antonio de Puentes, Tenalloy
el Cavallero, Correo desta Capital y su Provincia por M. D.
Luis Menchion, D. Juan, Thomas Montijo, D. Antonio Tocu
mora Ferrer, D. Diego Pareja Zarambona ^{res} y tambien
concurrieron los ^{res} D. Juan, Palas Diputados del Comuni
y D. Baquin su unico Personero del.

Se yendo D. Gregorio Carrascosa, y D. Diego Lopez Pullen

Jurados.

Se leyeron las Notas del Cavildo ordinario antecediendo;
Y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Auto del Sr. Correo D. Diego de Heredia por el Sr. Correo, en ocho de
obre el Informe pedido ^{on} corriente, sobre la pretension de D. Joseph del Castillo, y lo que en
p. la R. Camara ala ^{on} este asunto expuso el Ayuntamiento en el celebrado a tres
instancia de D. Joseph ^{te} del Castillo ^{te} del mismo; El qual se halla inserto original, y es el antecediendo;

Y la Ciudad habiendolo oido, tratado, y conferido: se conformo
con lo determinado en dicho Auto, en quanto a la remision de
los documentos a la Real Camara que hay en este negocio
y contiene en el; Pero por lo que haze a lo sumo extremo
de conformarse su venida con los votos de los Diputados del
Comun, y Procurador unico Personero, por ser la parte ma
vana, lo que se ha, por el perjuicio que resulta a las rea
lia de este Ayuntamiento, y en atencion a que en el asunto
de retrata no tienen voto alguno, segun lo que se manda en la